

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1902/24

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado la siguiente Resolución:

“A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad de siete plazas de BOMBERO/A, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2023 HA RESUELTO lo siguiente:

PRIMERO.- Lista definitiva de aspirantes. Habiendo sido formuladas, en tiempo y forma, diversas reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 130, de fecha 03 de julio de 2024, se procede a su resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, en los siguientes términos:

- A. Se tienen por subsanados los defectos apreciados en las solicitudes formuladas por, DON CARLOS CALVO CORDOVILLA, DON MIGUEL ANGEL CONCHILLO BALBUENA, DON XABIER FANDIÑO PIÑEIRO, DON FRANCISCO JAVIER IBARRONDO CUESTA, DON MIGUEL ANGEL IGLESIAS CARRERA, DON CRISTIAN IVAN MARTINEZ VILLAFANE, DON RUBEN OTERO PUENTE, DON IVAN OVEJERO GALLO, DON RUBEN POLO VERA, DON SAMUEL SANCHEZ DELGADO y por DON CARLOS ALBERTO VILLAZAN BEZOS, por haber presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida.
- B. Se procede a la inclusión en la lista definitiva de los aspirantes a DON IVAN ALVAREZ DEL RIO, DON AMINE BOUDAR HAMDAOUI, una vez comprobado que las solicitudes y la documentación exigida fueron presentadas en tiempo y forma.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En consonancia con lo expuesto, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en los términos ya publicados, con la incorporación de las salvedades antes mencionadas.

SEGUNDO.- Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

TITULARES

PRESIDENTE: Don Alberto Pato Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Doña Fátima García Saiz, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.
Don Cesar González Galán, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
Don Juan Cantera Yuste, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SECRETARIA: Doña Begoña Mayoral Encabo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SUPLENTES

PRESIDENTE: Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Doña Sonsoles Meneses Jiménez, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.
Don Sergio Terán González, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
Don Ricardo Magariño Manteca, Excmo. Ayuntamiento de Ávila

SECRETARIA: Don José Manuel Núñez Jiménez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

TERCERO.- En aplicación de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, se determina que el número máximo estimado de asistencias que puedan devengarse, por cada uno de los miembros del Tribunal, conforme a las actas que se expidan tras la finalización del presente procedimiento será de veinte.

CUARTO.- Inicio de las pruebas. La primera de las pruebas del procedimiento de selección, dará comienzo el **día 12 de septiembre de 2024** a las **13:00** horas en la Escuela Politécnica de la Universidad de Salamanca sitas en la C/ Hornos Caleros, 50 de esta Ciudad.

Dese cuenta del contenido de la presente Resolución a los servicios municipales pertinentes y remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, a los efectos procedentes.”

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 7 de agosto de 2024.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área, *Ángela García Almeida*.